misma hasta un total del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

importe de la adjudicación.

Documentación: Los concursantes presentarán sus proposiciones según se determina en la clausula 5.ª del pliego de condiciones económicas y con la documención que se exige en la clausula 4.ª del mismo, en las oficinas municipales, en días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento,

Apertura de pucas: Tendra lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente, una vez transcuridos treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de poposición

Don, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a realizar los trabajos de revisión del Plan General de Odenación del Municipio de Munguia en l cantidad de pesetas y con sujeción estricta en todo lo demás a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Munguía, 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Josu Astobiza.—6.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Padul (Granada) por la que se anuncia con-curso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Fundamento: Acuerdo del Ayuntamiento

Pleno de 2 de noviembre de 1979.

Objeto: Recogida domiciliaria de basuras en casco urbano de Padul, urbanización -El Puntal», y cualquier otro punto en un radio de un kilómetro respecto al casco urbano.

El adjudicatario dispondrá del camión o camiones necesarios y una carretilla o vehículo pequeno para calles estrechas.

o vehículo pequeno para calles estrechas. Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas como límite máximo, por cada anualidad completa. De prorrogarse el contrato, la cantidad a abonar al contratista se incrementará o disminuirá respecto a la cantidad de adjudicación, en el mismo tanto por ciento que suponga el incremento oficial del coste de vida en relación con el año anterior al de la prórroga. La adjudicación no atenderá exclusivamente a la mejor oferta económica, pudiendo introducir los licitadores en sus

proposiciones las modificaciones más convenientes, precisándose como criterios básicos a tener en cuenta los de estado de los vehículos o vehículo, número de éstos, carga autorizada y número de traestos, car bajadores.

Podrá declararse desierto el concurso no hacerse adjudicación definitiva a

ningún licitador.

Pagos: Por cuartas partes anuales, con-signándose el suficiente crédito en presu-

puesto ordinario.

No se carece de ninguna autorización necesaria.

Duranción del contrato: Año 1980, pu-

diendo prorrogarse hasta tres años mas, de conformidad ambas partes.

Causas especiales de resolución del contrato: Las previstas en la legislación vi-

Clausula penal: La no prestación del servicio, salvo casos de fuerza mayor, se sancionará pecuniariamente, así como la prestación incompleta, en la cuantia

la prestación incompleta, en la cuanta diaria que se indica.
Formalización del contrato: Artículos 110, texto artículado aprobado por Decreto 3046/1977; 70 de la Ley de Contratos del Estado y 215 y 218 del Reglamento General de Contratación del Estado.
Exposición pliegos y expediente: En Secretaría del Ayuntamiento, de ocho treinta hasta catorce horas.
Fianzas: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

adjudicación.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que figura, reintegradas con póliza del Estado y sello municipal de cinco pesetas, presentándose en Secretaría en sobre cerra-do, acompañadas en sobre aparte de dodo, acompañadas en sobre aparte de do-cumentos que acrediten la personalidad del licitador y del resguardo de fianza provisional, haciéndose constar que su presentación presume la aceptación in-condicionada por el licitador de las cláu-sulas del pliego y la declaración responsa-ble de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. Para acreditar personalidad bastará fotocopia del docu-mento nacional de identidad

personalidad bastara totocopia del docu-mento nacional de identidad. En el anverso del sobre de la proposi-ción figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de recogida domici-liaria de basuras en Padul». Serán rechazadas de plano las proposi-ciones que no reunan los requisitios exi-gidos, y las que rebasen el tipo de ta-sación. sación

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas; Desde el día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el hábil anterior al de celebración del concurso, en la Secretaria del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas.

Lugar, dia y hora de celebración del concurso: En la Alcaldía, el día hábil si-guiente a aquel en que terminen los veinte, también habiles siguientes al de publi-cación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once.

Gastos: Serán todos de cuenta del adjudicatario.

dicatario.

Plazo de garantía: Un año, desde la finalización de la prestación.

Impuesto general de Tráfico de Empresas: Se entiende que la propuesta del contratista incluye dentro de si el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, que no puede ser repercutido.

Seguridad: El contratista está obligado a estar al corriente y por su cuenta de cuanto se refiere a Seguridad Social y seguros de venículos.

Cuestiones que puedan suscitarse: Se

Cuestiones que puedan suscitarse: Se resolverán administrativamente por el Ayuntamiento, renunciando el adjudicatario a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta poblecido

blación.

Cláusula final: Para lo no previsto en el pliego regirán los preceptos del texto articulado parcial, aprobado por Decreto 3048/1977 y los artículos no derogados del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, supletoriamente, la Ley de Contratos del Estado y restantes normas de derecho administrativo, y, en defecto de este último, las normas del derecho privado.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, cuyo mandato acredita con el poder que, bastanteado en forma, acompaña), con capacidad legal para contratar (en su caso, por sí y por su representado), debidamente impuesto del anuncio del concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en Padul, publicado en el Boletín Oficial del Estadonúmero, correspondiente al día de de 19....., y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirlo, que acepta en todas sus partes, se obliga a prestar al servicio non la cantidad de que acepta en todas sus partes, se obliga a prestar el servicio por la cantidad de pesetas (expresada la cantidad en letra y número) y número).

(Lugar, fecha, firma y rubrica del proponente.)

Padul, 23 de noviembre de 1979.—El Al-calde, Antonio Morales Lázaro.—El Se-cretario, José Fernández Camero.—6.133-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tu-telar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, José Luis López Martín, de treinta y cinco años de edad, hijo de Eduardo y Catalina, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 13.224 a 13.226 y números 213 a 215/78, seguidos en la facultad protectora a los menores J. L., E. y María I. L. S., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 26 de noviembre de 1979.— El Secretario, Prudencio Landin Carrasco. -4.016.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE EUSKADI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a-los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 de noviembre de 1979, ha sido denesitado cartificado de acentación sido depositado certificado de aceptación de la adhesión mencionada de la «Unión General de Trabajadores de Euskadi», por parte de la «Unión de Trabajadores; siendo firmantes don Isaías Herrero Sanz y don Nicolas Redondo.

FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES (FANDE)

En cumplimiente del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 29 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones» (FANDE); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Asociaciones distribuidoras de ediciones cuyo ámbito territorial sea superior al regional; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Spinelli Salgado, don José María Montañola Vidal, don Roberto Morales Raya, don Vicente Rotger Rebassa, don Antonio Mas Estévez y don Eugenio López Bravo.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE TRANS-PORTES INTERURBANOS DE VIAJEROS EN AUTOBUS DEL PAIS VALENCIANO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 29 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobús del País Valenciano», y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 22 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Juan Juan Balbastre, don Arcadio García Sanz y don José Manuel Climent Catalá.

ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE FINANCIACION (ASNEF)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1877, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 29 del mes de noviembre de 1878, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Entidades de Financiación» (ASNEF), y cuya modificación consiste en modificación de los artículos 5.º, 11, 16, 40, 41, 51 y 52 de sus Estatutos; siendo firmante del acta don José María del Rey Villaverde, como Secretario general de la Entidad, con el visto bueno del Presidente.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DISCRECIONAL EN AUTOBUS (ANDIBUS)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 29 de noviembre de 1979, han sido depositados certificados de integración a la «Asociación Empresarial de Transporte Discreçional en Autobús» (ANDIBUS), por parte de la «Asociación Andaluza Empresarial de Transporte Discrecional en Autobús» y de la «Asociación Provincial Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobús de Madrid»; siendo los firmantes don Lutgardo Manzano Repeto y don Carlos Carvajal Martín y don Santiago Herranz Díaz, respectivamente.

ASOCIACION NACIONAL EMPRESARIAL DE TRANSPORTE REGULAR EN AUTOBUS (ANERBUS)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 29 de noviembre de 1979, han sido depositados certificados de integración en la «Asociación Nacional Empresarial de Transporte Regular en Autobús» (ANERBUS), por parte de la «Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña» y de la «Asociación Provincial Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de Madrid»; siendo los firmantes don Francisco Suárez Ramírez y don Carlos Carvajal Martín y don Santiago Herranz Díaz, respectivamente.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 29 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado el acuerdo de modificación de Estatutos adoptado por la Asamblea general de la Crganización profesional «Asociación Nacional de Empresas Envasadoras de Aguas Minero-Medicinales, Potables de Manantial y otras Aguas Envasadas», consistentes en nueva denominación, por la de «Asociación Nacional de Empresas de Aguas de Bebida Envasadas», y cambio del domicilio social a Madrid-13 (avenida de José Antonio, 43, 8.º, F); es firmante del acuerdo don Alvaro Domínguez Pérez, con el visto bueno del Presidente.

GREMIO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE CATALUNA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 30 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Servicios de Publicidad de Cataluña»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña, para empresarios cuya actividad sea ejercer en servicios de publicidad anuncios, bien sean periódicos, luminosos, radioteleónicos o cualquier otro medio; siendo los firmantes del acta de constitución doña Josefina Pilar Torres Castro, don Manuel Fernández García, don Dionisio de Nova García, don Manuel Hidalgo Olmo, don José Torres Baena y don Francisco Anguera Parra.

ASOCIACION PROFESIONAL DE LOS AUXILIARES DE LA FUNCION NOTARIAL DE CATALUÑA

NOTARIAL DE CATALUNA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce y veinticinco horas del día 1 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de los Auxiliares de la Función Notarial de Cataluña»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para todos los que profesionalmente auxilien o colaboren en la función notarial; siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Llobera Juan, don Manuel Abellán Núñez, don Luis Mauri Esteve, don Jesús Oliván Seller, doña Carmen Salvatierra Gual, doña Pilar Peidro Rodrigo y doña Rosa Camprubí Puig.

ASSOCIACIO CATALANA D'EMPRESES CONSTRUCTORES DE MOTLLES I/O MATRIUS (ASCAMM)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 3 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Associacio Catalana d'Empreses Constructores de Motlles i/o Matrius» (ASCAMM); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para las Empresas metalúrgicas que construyan cualquier típo de moldes o matrices; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Atance Martínez, don Gregorio Briz de Ibaseta, don Francisco Javier Figueras Masés, don Francisco Galbás Fresno, don Honorio Izquierdo Minguillón, don Manuel Lahora Sanchez, don Pedro Mares Ibáñez y don Manuel Navarro Suñé.

FEDERACION SINDICAL DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA (FUAGA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el anuncio referido a la «Federación de Uniones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía» (FUAGA), que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre de 1979, debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización profesional es la de «Federación Sindical de Uniones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía» (FUAGA); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Andalucía, para los Sindicatos Provinciales de Pequeños y Medianos Agricultores Libres e Independientes.

ASOCIACION DE VENTA Y PROMOCION POR CORREO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se haca público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 4º del mes de diciembre de 1879, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Venta y Promoción por Correo»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para personas jurídicas o físicas que realicen su actividad comercial o económica en el campo genérico de la venta y promoción por correo; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Menal Ramón, don Juan Estorch Surroca, don Miguel Angel Reiris Alvarez y don Jesús Marciel Pérez.

AGRUPACION COOPERATIVAS DE CREDITO (ACC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 4 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Cooperativas de Crédito» (ACC): cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Sociedades Cooperativas de Crédito de todo el territorio nacional; siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Núñez Gómez, don Angel Ezquerra López, don Gustavo de Alvaro Reguera, don Sócrates Salom Rambla, don José Cuadras Homs y doña María del Carmen Rodríguez Múgica.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRI-CANTES DE MATERIAS PRIMAS Y MEJORANTES PARA LA PANADERIA, PASTELERIA Y HELADERIA (ASPRIME)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 5 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabrican-

tes de Materias Primas y Mejorantes para la Panaderia, Pasteleria y Heladeria-(ASPRIME); cuyos ambitos territorial y profesional son: Nacional, para fabricantes de mejorantes y materias primas destinadas a la alimentación, de todo el territorio nacional; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Ehlis Schleicher y don Gonzalo Barrantes Harto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA · Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación

minera

La Delegación Provincial del Ministerio de industria y Energía en Cáceres hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 9.237. Nombre: «Susana». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 12. Términos municipales: Aliseda y Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial. Raimundo Gradillas Lo que se hace público a fin de que

legado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

MADRID

Sección 3.*

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: senalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S.A.» con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.505. Finalidad: Alimentar en media tensión a los centros de transformación de la urbanización sita en carretera de Riba-tejada 13,500, en el término municipal de Serracines.

Características: Tensión de 20 KV., tendio aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milíme-

tros cuadrados.
Apoyos: Metálicos
Longitud: 0,574 kilómetros. Presupuesto: 650.536 pesetas.

Referencia: 26EL-1.503.
Finalidad: Alimentar en media tensión al C.T. de la parcelación sita en camino de las Charcas dei térmio municipal de Sevilla la Nueva.
Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio - acero de 31,30 milímetros cuadrados.

de atuminio acoto cuadrados. Apoyos: Metálicos. Longitud: 1,704 kilómetros. Presupuesto: 193.959 pesetas.

Referencia: 28EL-1.507. Finalidad: Alimentar en media tensión Delegad centro de transformación a instalar 9.170-C.

en la finca Dehesa de Sacasuenos, en carretera de Cogolludo kilómetro 2, en el término municipal de Torrelaguna.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 31,10 milimetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metalicos. Longitud: 1,704 kilómetros. Presupuesto: 614.688 pesetas.

Referencia: 28EL-1.508. Finalidad: Alimentar a los centros de transformación a instalar en la carretera de Belvis, 4, y camino de Colmenar del

de Belvis, 4, y camino de Colmenar del término municipal de Cobeña.

Características: Tensión 20 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milimetros cuadrados.

Apoyos: Metalicos.

Longitud: 0,990 kilómetros.

Presupuesto: 472.213 pesetas.

Referencia: 26EL-1.509. Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación de Promocio-nes y Construcciones en la carretera de Algete 7,100, en el término municipal de

Algete.
Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metalicos. Longitud: 0.192 kilómetros. Presupuesto: 438.430 pesetas.

Referencia: 26EL-1.510. Finalidad: Alimentar al centro de transformación a instalar en la finca de don Mariano García García, en la carretera de Torrelaguna, kilómetro 4,400, en el término municipal de El Vellón.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de -Alumoweld- 8,34 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos. Longitud: 0,170 kilómetros. Presupuesto: 120.214 pesetas.

Referencia: 26EL-1.511. Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación a instalar en finca del señor Carreter Cupido, en camino de El Espinar en el término municipal de Fuente el Saz.

Características: Tensión 20 KV. tendido

Características: Tensión 20 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Longitud: 0,692 kilómetros.

Presupuesto: 571,152 pesetas.

Referencia: 26EL-1.512. Referencia: 2011-1.512.
Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación a instalar en la carretera de Torrelaguna, 5, para el suministro a las fincas de don Pedro el suministro a las fincas de don Pedro Pérez y varios más en el término munici-pal de El Vellón.

Características: Tensión 20 KV., aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero de 31.10 milimetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón. Longitud: 0,070 kilómetros. Presupuesto: 117.617 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las ins-talaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, en Madrid, calle Francisco de nojas, o, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.167. Nombre: «Olle». Mineral: Cuarzo. Cuadrículas: 99. Términos muni-cipales: Junquera de Espadañedo, Mon-tederramo, Parada de Sil, Maceda y No-gueira de Ramuin.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1866, de 20 de
octubre, se somete a información pública
la petición que para ampliar la central
térmica de Los Guinchos (término municipal de Breña Alta) La Palma, ha presentado en esta Delegación «Unión Electrica de Canarias S.A.», y cuyas características principales se señalan a continuación:

Central térmica de Los Guinchos, término municipal de Breña Alta (La Pal-

ma).

Referencia: SE 79/108.

Se solicita ampliar la potencia productora, actualmente de la central, con un grupo Diesel de 7,5 MW, acoplado a alternador de 9.400 KVA, 50 Hz, 3.000 V, elementos complementarios y transformador de 10 MVA., 3.000/30.000 V.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 292.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rambla del General Franco 130, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publien el plazo de treinta dias nables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1979.—El Delgado provincial accidental.—4.111-D.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación electrica

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea aérea de alta tensión, cuyas caracterís-ticas especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Venancio Vidal Camilleri, en nombre y representación del Ayuntamiento de Castielfabid.

b) Lugar donde se va a establecer la

instalación:

Origen: C. T. «Veguillas de la Sierra»

(Teruel).
Final: C. T. -Arroyo Cerezo- (Valencia).
Rincón de Ademuz.

c) Finalidad de la instalación: Servicio público.

d) Características principales. Tensión a 20 KV., longitud de 4.542 metros, capacidad de 400 KV.

Procedencia de los materiales: Nae)

Presupuesto: 4.021.932 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Ar-tes Gráficas, número 28. Valencia (10), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado que se estimen construes por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de

valencia, 15 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner -6.798-6.

VIZCAYA

Linea eléctrica L-3.135

Concedida por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 9 de julio de 1979 la autorización administrativa de la 1979 la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe, a los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica I b érica Iberduero S. A.». Emplazamiento: Barrio Sangróniz, en

Asúa-Bilbao.

Asua-Bilbao.

Características: Línea eléctrica, aérea.

a 13 KV., enlace de líneas Asúa-Begoña,

Cto. 10 y Asúa-Lezama, Cto. 11, sobre
torrecillas metálicas y apoyos de hormigón, conductor de cable D-56, longitud de
185 metros.

Finalidad, Samida Cablida.

Finalidad: Servicio público. Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 334.220 pesetas. Se solicita declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-gación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo García Lorenzana.—6.835-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente según el Real Decreto 3829/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto el perfeccionamiento de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

teristicas son:
Titular: Doña Telesfora Cañizares Mena.
Ubicación: Calle José María Perona, sin
número, Las Mesas (Cuenca).
Solicitud: Perfeccionamiento de una in-

dustria de elaboración y almacenamiento de vino mediante la instalación de una prensa continua marca «Morón».

Plazo de instalación: Un mes.

Presupuesto: 350.000 pesetas. Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación mediante escrito dirigido a la Defeacton Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, tercero. Cuenca, 29 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Váz-

quez.-4.027-D.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Carlos Castella-

nos Diaz.

Objeto de la petición: Trasladar y cam-biar de nombre un molino para uso particular, de piensos, autorizado en 20 de octubre de 1959 (expediente número 13/

Localidad: Tizneros. Capital: 41.250 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-

integrados, dentro del plazo de diez días. Segovia, 13 de noviembre de 1979.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapie-dra.—4.212-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública las anción impuesta en el expediente nú-mero 0658/78 de esta Dirección General a «Panificadora Banco-Pan, S. A.», por elaboración y venta de pan falto de peso

elaboración y venta de pan falto de peso

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su Resolución de fecha 5 de octubre de 1979, dictada en el expediente número 0658/78 del Registro General, correspondiente al número 28/421/78, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 75.000 pesetas, que ha sido impuesta a Panificadora Banco-Pan, S. A., sita en Madrid, con domicilio en la calle Embajadores, 288, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha

firmeza en vía administrativa con fecha

firmeza en via administrativa con lectia 10 de noviembre de 1979. Lo que se publica para general cono-cimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre. Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificado» ra La Almenara, S. A.», interesado en el expediente número 439/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 6 de septiembre de 1979, en el expediente número 439/78 del Registro

General, correspondiente al 28/942/78, de la Jefatura Provincial de Comercio Intela Jefatura Provincial de Comercio interior de Madrid, ha sido sancionada con
multa de 100.000 pesetas «Panificadora
La Almenara, S. A.» sita en Madrid, con
domicilio en plaza de Guilhou, número 2, por elaboración y venta de pan con
falta de peso.

Con fecha 27 de septiembre de 1979 ha
adquirido firmeza dicho acuerdo en vía
administrativa

administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del

Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SANTA MARIA», DE MADRID

En este Centro se ha iniciado el opor-

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravio, de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Purificación Blanco Ruiz.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Director.—9.282-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos SOLLER (BALEARES)

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento con fecha 11 de septiembre de 1979, ha adoptado la siguiente resolución en relación a la solicitud de licencia de construcción de un edificio de cinco plantas en los solares números 39 y 40 de la urbanización «Es Través»:

A doña Francisca Rullán Castañer, pa ra construir un edificio destinado a viviendas en los solares de su propiedad números 39 y 40, sitos en la urbanización "Es Través", según proyecto presentado el 29 de mayo de 1979. Expediente número 150/79.»

mero 150/79. Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan considerarse afectados, al amparo de lo previsto en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que contra la expresada resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, previo el de reposición en el plazo de un mes ante esta Corporación; haciendo constar que no obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente conforme autoriza el artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juridiartículo 311 del Reglamento de Organiza-ción, Funt-lonamiento y Régimen Jurídi-co de las Corporaciones Locales y el ar-tículo 79 de la Ley de Procedimiento Ad-ministrativo de 17 de julio de 1958. Sóller, 8 de noviembre de 1979.—El Al-calde, Simón Batle Pomar.—9.192-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Compania Sevillana de Electricidad, Sociedad Anonima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 9.289.422 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 55 736 534 al 65 025 955 con los mismos da una, totalmente desembolsadas, números 55.736.534 al 65.025.955 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 1 de diciembre de 1978.

El código que surtirá efecto para esta admisión es:

admisión es:

Valor: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Código: B. E.: 17.582.001.
Números: Del 55.736.534 al 85.025.955.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agêntes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto 1128/-1974, de 25 de abril).

Bilbao, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.* B.*: El Vicesíndico, Enrique Ortiz de Artinano.—8.850-14.

6.850-14.

(*Empresa Nacional de Electricidad, . Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 70.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 70.000, al interés anual bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de octubre y 1 de abril de cada año, a partir del 1 de octubre de 1978; amortizables por sorteo y octavas partes iguales, en el mes de abril de cada uno de los años 1981 al 1988, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura sa «Empress Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 30 de marzo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—

(«Sociedad Española del Oxígeno, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín Oficial» de esta Bolsa, 124.508 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 1.393.328 talmente desembolsadas, números 1.380.326 talmente desembolsadas, numeros 1.320.320 al 1.504.833, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», mediante

escritura pública del 11 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Bilbao, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—

(«Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 579.279 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 1.379.279, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación como consecuencia de la absorción de «Agrupación Europea de Valores Mobiliarios» por «Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios, S. A.», mediante escritura pública del 22 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario Erancisco Cotti V. P. El Secretario de 1973.

Bilbao, 22 de noviembre de 1978.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—

9.384-C.

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 dei actual y, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 22 de diciembre de 1979.

11.407.653 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 22.815.307 al 34.222.959, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1979.»

ro de 1979.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid, 14 de noviembre de 1879.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón. — El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.-9.414-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión diciembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emisión diciembre de 1969, que a partir emision diciembre de 1809, que a partir del próximo día 24 de diciembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspon-diente a dicho día, mediante la presen-tación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arregio al siguiente detalle:

Pesetas

Importe integro Deducción a cuenta: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ley 8 de sep-4.31 tiembre de 1978, 15 por 100 ...

Importe líquido

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco. Granada, 3 de diciembre de 1979.—Ban-

co de Granada — 9.337-C.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurí-dico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebra-da el día 26 de noviembre de 1979, acordo proceder a una reducción del capital so-cial, fijado actualmente en 375.000.000 de pesetas, de 56.250.000 pesetas, mediante la restitución de 75 pesetas por acción a sus titulores. Tres ceta vaducción al capital titulares. Tras esta reducción el capital quedará cifrado en 318.750.000 pesetas, y el valor nominal de cada una de las 750.000 acciones en circulación pasará a ser de 425 pesetas.

Cumplidos el plazo y demás formalidades legales, oportunamente se anunciará la fecha a partir de la que los títulos-acla recha a parur de la que los titulos-ac-ciones deberán ser presentados en las ofi-cinas de la Sociedad o en los estableci-mientos bancarios que ésta designe, para estampillar en ellos su nuevo valor nomi-nal y hacer efectiva a sus tenedores la cantidad de 75 pesetas objeto de la res-titución titución.

Valencia, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—6.908-12. 1.* 10-12-1979

SINOR, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sinor, S. A.», celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1979, se aprobó, por unanimidad, la fusión, por absorción, de la Sociedad mercantil «Lodom, S. A.», mediante el traspaso en bloque de su activo y pasivo a la Sociedad mercantil «Sinor,

diante el traspaso en nioque de su activo y pasivo a la Sociedad mercantil «Sinor, Sociedad Anónima».

Paterna (Valencia), 3 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ismael Arlandis Cabedo.—6.992-13.

1.* 10-12-1979

LODOM, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de Lodom, S. A.», celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1979, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión, por absorción, mediante la aportación de la totalidad de su activo y pasivo, a la Sociedad mercantil «Sinor, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en Paterna (Valencia), calle Villa de Madrid, número 34, polígono industrial Fuente del Jarro.

Paterna (Valencia), 3 de diciembre de

Paterna (Valencia), 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Ad-ministración, José M. Buldú Sorribas.— 6.991-13. 1.* 10-12-1979

LA IBERO TANAGRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca Junta general extraordi-naria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Ramón Nieto número 484, de Vigo (Pontevedra), el día 27 de diciem-bre de 1979, a las once horas, y en segun-da convocatoria, en su caso, el día 28 del mismo mes y hora en el domicilio social. El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances. Memorias y cuentas de

Pérdidas y Ganancias de los ejercicios sociales de 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978.

2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el siguiente ejercicio social.
3.° Ruegos y preguntas.

Vigo, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Ibáñez Ballano.—9.457-C.

BERJISA

BEBIDAS REFRESCANTES JIENNENSES, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en Junta ce-lebrada el día 14 del mes actual, se cita

a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraodinaria, que ten-drá lugar el próximo día 29 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convo-catoria, y a las dieciséis horas del día 30, en segunda, en las oficinas de esta So-ciedad, sitas en el polígono industrial de los Olivares, con el siguiente orden del día: día:

1.º Lectura del acta de la Junta ante-rior para su aprobación, si procede. 2.º Modificación de los Estatutos de los socios fundadores. 3.º Situación actual de los accionistas que fueron a la última ampliación de ca-nital pital.

Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Renovación del Consejo.6.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.421-D.

SEPPIC, SUCURSAL EN ESPAÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y para general cono-cimiento se hace saber que por acuerdo del Consejo de Administración de «Sep-pic», celebrado el 30 de abril de 1978, se acordó el cierre de su sucursal en España.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.-Michel Arpa, Apoderado.-9 427-C.

NACIONAL SUIZA-ORION, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

-i	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos Valores mobili	arte no desembolsada del capital suscrito.	295.240 502.286 38.898.991 80.479.550	Capital social suscrito	●0.981.000
Préstamos	*** \$** *** *** *** \$** \$** *** *** ***	38.576.863 5.032.160	Legales no técnicas	16.269
Delegaciones y Recibos de pr	re pólizas de seguros de vida	89.942 57.528.632 51.730.360 14.103.006	Cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30/11). Otras reservas	7.734.057 70.867 280.585
Depositos en	poder de las cedentes	6.358.644 14.231,635	Matemáticas	19.313.712 82.825.658 165.826.536
Reaseguro ced	ido: Reservas técnicas:		Estabilización	3.973.741
🖫 Riesgos en c	urso	17.551.966 67.797.892 125.817.004	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	14.926.784
Rentas e inter Fianzas y dep Gastos de con Mobiliario e i	en efectivo con las aceptantes	46.817.976 5.879.482 8.072 1.344.997 1.094.821 10.482.571	Provisiones: Para primas pendientes	292.815 5,209.881
III Veniculos	de activo	3.209 11.313.530	Matemáticas	899.301 2.005.241 4.380.053
Ejercicios an	teriores	14.311.335 6.619.070	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes Reaseguro cedido:	23.329 .952
i.		-	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	87.664 .094 59.4 67. 7 39
		·	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo Coaseguradores (saldos pasivos)	4.037.906 9.877.938 28.682.845 15.065.280
1	•	616.864.254	,	616.864.254

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	2,795.453 156.262	Otros abonos	156.262
Ramo de Automóvil Seguro Obligatorio	1.480.222 1.514.042 2.152.987 621.092 18.411 2.115.990	Ramo de Accidentes Individuales	1.427.481 10.572 2.497.859 18.129 107.086
	10.834.459		10.834.459

PANIS, S. A.

Industrias Reunidas del Pan

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de accionistas de esta Sociedad, que habran de tener lugar, en primera convocatoria, el dia 20 de diciembre de 1979, a las doce horas en el domicilio social sito en La Barcena-Cerdeno (Oviedo) y, caso necesario, al siguiente día 21, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente guiente

Orden del dia

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérde la Memoria, otalice y cuenta de relación de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1978 al 30 de junio de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas cen-

2.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio 1979/

1980. 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.

Redacción y aprobación del acta correspondiente.

Junta general extraordinaria

1.º Propuestas de renovación de Con-

general.
4.º Redacción y aprobación del acta

de la Junta.

Oviedo, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.

LAZGEL, S. A.

En liquidación

GFRONA

Piaza Diputación Provincial, 2

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución social, según constaprotocolizado mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don José Solís

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Miguel Piferrer Fábregas.—

SAIZES, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régime n Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad y a todos la companion de la contra la companion de la contra la co los demás efectos legales que proceden, adoptados válidamente por la Junta geneadoptados validamente por la Junta gene-ral extraordinaria de accionistas, celebra-da el día 18 de septiembre de 1979, en la que fue nombrado Liquidador don Ma-nuel Morillo. Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—9.295-C.

VIVIENDAS SOCIALES, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anór. Imas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad y a todos

los demás efectos legales que proceden, adoptados válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, en la que fue nombrado Liquidador don Manuel Morillo.

Barcelona 1 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—9.296-C.

OLEGARIO GODO, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régime n Jurídico de Sociedade, Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad y a todos los demás efectos legales que proceden adoptados válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, en la que fue nombrado Liquidador don Manuel Morillo.

Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—9 298-C.

GUANTES REX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 Jurídico de Sociedades Anonimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad y a todos lo_c demás efectos legales que proceden, adoptados válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, en la que fue nombrado Liquidador don Manacillo. nuel Morillo.

Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—9.298-C.

HOTEL LOS ANGELES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régime n Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad y a todos los demás efectos legales que proceden, adoptados válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas calebra. ral extraordinaria de accionistas, celebra-da el dia 18 de septiembre de 1979, en la que fue nombrado Liquidador don Manuel Morillo.

Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—9.297-C.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URBANAS. S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régime n Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad y a todos los demás efectos legales que proceden, adoptados válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, en la que fue nombrado Liquidador don Manuel Morillo.

Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—9.300-C.

INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL CONFORT, S. A. (ARCOSA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

La disolución de la Sociedad, acogiéndose a las ventajas dispuestas en la

Ley 44/1978, de 8 de septiembre y Orden ministerial de 12 de junio de 1979. 2. La apertura del período de su liqui-dación, con designación de Liquidador unico.
3. La aprobación del balance fijado al

10 de septiembre de 1979.

Todo ello se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951. Zaragoza, 20 de noviembre de 1979.—El Liquidador unico, Antonio Burgos Domín-

guez.-4.309-D.

DISTRIBUIDORA LUAR, S. L.

En Junta general extraordinaria de so-En Junta general extraordinaria de so-cios, celebrada el día 29 de noviembre de 1979, se decidió por acuerdo unánime la disolución de la Sociedad, según el ar-tículo 19 de la Ley de Sociedades, S. L. Asimismo se acordó aprobar el balance de la Sociedad que es el siguiente:

Activo: 180.000 Caja Pasivo: 180 000

Lo que de conformidad con lo que de-terminan las normas vigentes, se publica

para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 30 de noviembre de 1979.—El Administrador, Aurelio Estévez Iglesias.—9.323-C.

SEVITE, S. L.

Dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones aplica-bles, se hace pública para general co-nocimiento de la misma el que a conti-nuación se expresa, todo ello acordado en la Junta general extraordinaria universal, celebrada en Madrid el día 25 de noviembre de 1979:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pesetas
Activo:	58.712
Caja	211.720
	270.432
Pasivo:	
Capital	100.000
Cuenta de resultados	170.432
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	270.432

Madrid, 27 de noviembre de 1979 -9.322-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero próximo y A partir del día 2 de enero próximo y mediante estampiliado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederao ai pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1979 por un importe de 4.75 por 100, libre de impuestos, a las acciones números 1 al 13.780.057, conforme al siguiente detalle: conforme al siguiente detalle:

_	
•	
Importe bruto por acción	27,9411
Retención fiscal a cuenta	4,1911
Importe peto por acción	23,75

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago